JUZGADO SÈPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

TRASLADO SECRETARIAL

FIJACION: Diciembre 14 de 2020 a las 8 a.m.

TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE DE LA EXCEPCIONES PROPUESTAS (ARTICULO 175 PARAGRAFO 2 DEL CPACA)

RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TÉRMINO
05001 33 33 007 2019 00172	RAMON ANTONIO HURTADO MONTAÑO	CASUR	3 DÍAS

VENCIMIENTO: Diciembre 18 de 2020, a las 5 p.m.

CAROLINA GRANDA OSPINA

Secretaria

CONSTANCIA: Se deja constancia que si bien en el expediente se registró el traslado de excepciones el 24/09/2020, lo cierto es que en el sistema está actuación no se registró, razón por la que se corre dicho traslado en esta oportunidad.

Medellín, Diciembre 11 de 2020

CAROLINA GRANDA OSPINA

Secretaria